

ITINERARIOS FORMATIVOS PARA MAESTRAS y MAESTROS

Ciclo de Formación Continua N° 3

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR COMUNITARIA



**CURSO NO 2: METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CURRÍCULOS LOCALES CON ENFOQUE TERRITORIAL
PRODUCTIVO COMUNITARIO**

Lic. Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lic. Noel Aguirre Ledezma
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Prof. Silvia Chumira Rojas
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Lic. Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

EDICIÓN

Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.
Dirección General de Educación de Adultos.

ELABORACIÓN

Equipo Técnico – Dirección General de Educación de Adultos.

REVISIÓN

Equipo Técnico – Dirección General de Educación de Adultos.
Unidad Especializada de Formación Continua-UNEFECO.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Amilcar Ayaviri Saavedra.

ILUSTRACIÓN

Guillermo Villca.

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2016). Ciclo de Formación N° 3 “Gestión de proyectos y planificación curricular comunitaria”. Curso N° 2: Metodología para la construcción de currículos locales con enfoque territorial productivo comunitario. Cuaderno de Formación Continua. La Paz, Bolivia. Primera Edición. Octubre de 2016.

Depósito Legal:

4-2-415-16 P.O.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Denuncie al vendedor a la Dirección General de Educación de Adultos, Telf. 2442144 int. 321.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

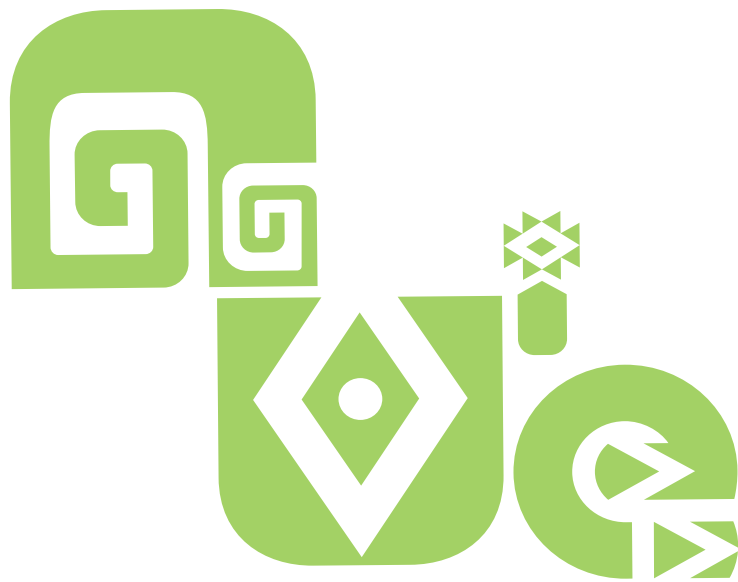
Dirección: Av. Arce, Nro. 2147
Pág. web: www.minedu.gob.bo

La Paz - Bolivia



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
DATOS GENERALES DEL CUADERNO	5
OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CICLO	6
OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CURSO	6
PRODUCTO DEL CURSO	6
CURSO Nº 2. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULOS LOCALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PRODUCTIVO COMUNITARIO	7
1. EL SENTIDO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA	7
2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	8
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	10
4. EN PROCURA DE UN LENGUAJE MÁS O MENOS COMÚN	14
5. PERTINENCIA E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULO LOCAL	15
Criterios orientadores	16
Elaboración del currículo local	16
Fundamentos del currículo local	17
Niveles de participación social comunitaria	18
El proceso de elaboración del currículo local	19
6. APUNTES ADICIONALES SOBRE METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y EVALUACIÓN	24
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	28





PRESENTACIÓN

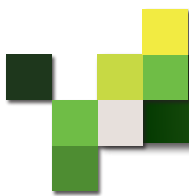
El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial (VEAE) y la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA), en coordinación con la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) está desarrollando el Programa de Formación Continua en “Educación Productiva Territorial Comunitaria”, en el marco de la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. El mismo, tiene el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y productivas, de maestras y maestros de los Centros de Educación Alternativa (CEAs) y está orientado a la articulación de los procesos formativos con el desarrollo productivo de las comunidades rurales y urbanas, en la lógica de la gestión territorial, la identidad cultural y en relación armónica con la Madre Tierra y el Cosmos.

Los objetivos, estrategias y contenidos temáticos que componen el Programa, son desarrollados en cuatro Ciclos Formativos y cada Ciclo comprende tres Cursos. Los cursos tendrán sesiones presenciales y momentos de concreción y práctica en contextos educativos y productivos. Finalmente, el momento de socialización e intercambio de experiencias como una propuesta para fortalecer la educación productiva y dar respuesta efectiva a la comunidad.

En este sentido, el desarrollo del Tercer Ciclo está referido a la “Gestión de Proyectos y Planificación Curricular Comunitaria”, cuya finalidad es contribuir desde la Educación Alternativa a la Gestión Comunitaria del Territorio, a partir del rediseño participativo de los instrumentos de gestión curricular que orientan el trabajo de los Centros de Educación Alternativa (CEAs) y la incorporación o afianzamiento en los mismos, de planes, programas y proyectos productivos en rubros específicos, en correspondencia con las vocaciones, potencialidades y organizaciones productivas presentes en ambas regiones.

Sobre esta base, facilitadoras y facilitadores de los CEAs podrán adecuar o readecuar su propia práctica en correspondencia con el contexto, significativa en lo personal, pertinente en lo cultural y relevante en lo social.





INTRODUCCIÓN



La reflexión, análisis, procedimientos y metodologías que planteamos en este texto, tienen el propósito de destacar la importancia de que sean maestras, maestros, participantes, estudiantes, directoras, directores y la comunidad educativa, quienes asuman la necesidad de gestionar comunitariamente el Currículo Local (Diversificado) como el componente medular de la acción educativa en cada Centro de Educación Alternativa. Es más, que se conciba al Currículo Local como el instrumento de gestión que permita vincularnos con la comunidad local a la que nos debemos y, a ésta, con la institución en que desempeñamos nuestras funciones.

Esto implica comprender los sentidos, las racionalidades y hasta la normativa que subyacen en la construcción del currículo local; también, evidenciar los énfasis en la gestión del currículo, mediatizado por decisiones externas, formales y no formales; involucrarse en los desafíos para desarrollar el aprendizaje y la enseñanza en concordancia con las vocaciones y organizaciones productivas, con las potencialidades territoriales, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de desarrollo personal y social. Igualmente, se pone en contexto a la gestión del currículo frente a la innovación y el cambio, revelando las invariables claves que se debe sortear.

Los saberes necesarios para la gestión curricular local (diseño, elaboración, aplicación y evaluación), demandan abordar cuestiones curriculares, con la complejidad que supone definir “lo curricular”. Desde esta perspectiva, se asume el currículo como una construcción cultural en dos sentidos: primero el currículo considera las circunstancias sociales e históricas que atraviesan la enseñanza institucionalizada y segundo, el currículo también aparece atravesado, determinado en parte, contextualizado por la cultura institucional propia de cada entidad, de cada territorio. En segundo lugar, otro saber necesario es el proceso de articulación interna y externa de un conjunto de acciones que orienta una organización para cumplir con su propósito; gestionar una entidad educativa es articular todo lo que ocurre diariamente en ella para lograr que unos aprendan lo que tienen que aprender y otros enseñen lo que tienen que enseñar.

La gestión institucional es la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la participación activa de toda la comunidad educativa. Su objetivo es centrar-focalizar-nuclear a la educación alrededor de los aprendizajes de quienes participan en los programas a su cargo. Su desafío es dinamizar los procesos y la participación de los actores que intervienen en la acción educativa. No obstante lo anterior, cabe señalar que la concepción de gestión curricular local se introduce en el marco estructural que ha prevalecido en la educación, de manera que el transitar por tales caminos implica como cualquier cambio e innovación, la ruptura y modificaciones de las rutinas, hábitos y pautas todavía vigentes. En este sentido, los límites cambiantes y los puntos de interacción entre instituciones educativas y sistemas sociales, definen las pautas estructurales y permiten observar la estructura a través de un conjunto de relaciones y dinámicas que no son lineales. Del mismo modo, como presentan rupturas con el pasado proporcionan los criterios para estudiar e implementar el cambio.

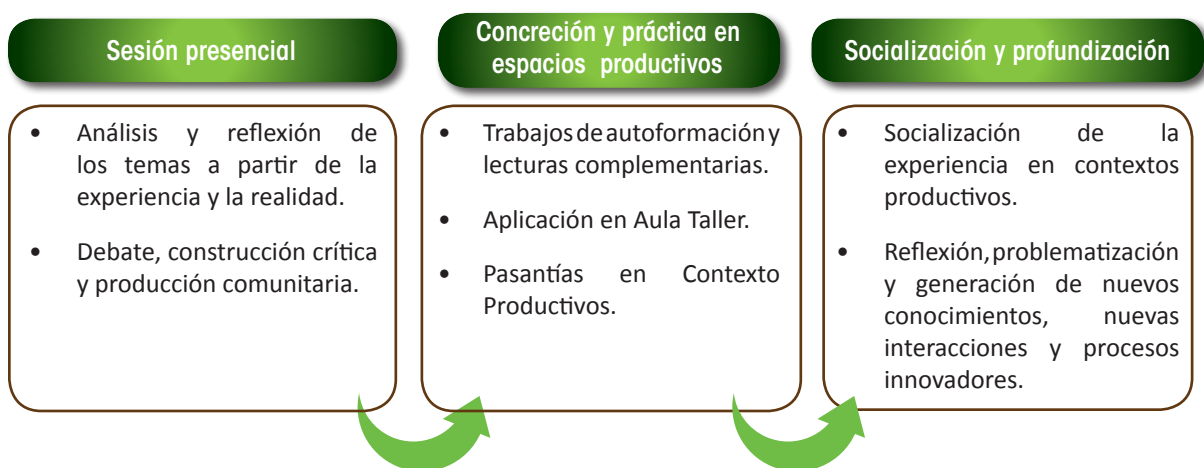
En esa perspectiva, este texto, en el marco del Programa de Formación Continua en “Educación Productiva Territorial Comunitaria” que nos ocupa, pretende aportar a la formación de maestras y maestros de los Centros de Educación Alternativa para que, desde su práctica educativa, visión crítica y acción integral contribuyan al desarrollo de la gestión curricular local con la pertinencia e innovación debidas.



ESTRATEGIA FORMATIVA

El Itinerario Formativo ha sido organizado en 4 Ciclos; cada uno de ellos, contiene 3 Cursos. El primer Ciclo permite, después de un recorrido práctico-teórico e instrumental, el despliegue de conocimientos y habilidades para realizar un Diagnóstico Comunitario Participativo con enfoque productivo; el segundo Ciclo, brinda criterios técnicos y herramientas para efectuar la Planificación Comunitaria Participativa y el diseño de Proyectos Comunitarios Productivos; el tercer Ciclo contiene orientaciones para la revisión y ajuste de los currículos locales de Centro con enfoque territorial y proyección productiva; por último, el cuarto Ciclo viabiliza la formulación y presentación de propuestas en rubros productivos específicos la dinamización del desarrollo social, cultural y económico de la región.

Cada uno de los Cursos de Formación transcurre la siguiente ruta crítica:



DATOS GENERALES DEL CUADERNO

CICLO	CURSO
"GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR COMUNITARIA"	Curso N° 1. Gestión de proyectos con enfoque comunitario participativo.
	Curso N° 2. Metodología para la construcción de Currículos Locales con enfoque territorial productivo comunitario.
	Curso N° 3. Planificación curricular (PCTE, PSP, AULA/TALLER) con enfoque de Educación productiva.



OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CICLO

Construimos currículos locales para la concreción del Aula /Taller, en correspondencia con las vocaciones, potencialidades y organizaciones productivas en la lógica de la gestión territorial, la participación y la movilización social, afirmando los principios comunitarios de integralidad, complementariedad e identidad intra-intercultural.

OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CURSO

Analizamos crítica, reflexiva y participativamente los elementos necesarios para la construcción de currículos locales con enfoque productivo territorial comunitario para, desde la mirada de la realidad, elaborar propuestas curriculares que respondan a las demandas, vocaciones y potencialidades del contexto.

PRODUCTO DEL CURSO

Como producto de éste Curso realizaremos la construcción de un Currículo Diversificado (Local), por parte del Centro de Educación Alternativa.



METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULOS LOCALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PRODUCTIVO COMUNITARIO

PARTAMOS DE NUESTRA PRÁCTICA



Actividad Sugerida: Reflexión Personal y Grupal - Plenaria.

En grupos de 5 personas, reflexionemos en base a las siguientes preguntas activadoras:

- ¿En qué consiste el Proceso de Transformación de la Educación Alternativa?
- ¿Qué tiene que ver dicho proceso con la Planificación, Organización y Evaluación del Desarrollo Curricular en el Nivel Local?
- ¿Cuáles son los instrumentos de Gestión Curricular que utilizamos para orientar nuestro trabajo cotidiano?

La actividad pretende desarrollar la comprensión que tenemos acerca del proceso de cambio que vive el país en lo que a Educación Alternativa se refiere. Para valorar por una parte las cualidades, pertinencia y alcances ideológicos, políticos y pedagógicos de nuestro trabajo; para verificar, por otra, si estamos contribuyendo efectivamente a que el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo se plasme en el diseño y la gestión curricular con los nuevos elementos que la componen.

PROFUNDICEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



1. EL SENTIDO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Para una comprensión adecuada del proceso de elaboración de currículos en el plano local, es importante reflexionar y analizar los siguientes documentos: la Constitución Política del Estado (2006), el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del Estado (2006), la Ley No. 070 de la Educación (2010) y la Agenda Patriótica 2025 (2013), ya que éstos cuatro instrumentos legales señalan el horizonte del Estado y del país que soñamos, regulan los aspectos más importantes de la vida pública de nuestra sociedad y expresan a su vez, el tipo de Educación (y Sistema Educativo) que se requiere para transitar de la República al Estado Plurinacional.

En efecto, en el Capítulo 1. Artículo 1 del texto constitucional se define las características de la nueva Bolivia:

(...) un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

En esa perspectiva, el capítulo referido a Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales establece que la Educación constituye “función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado”, que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el Sistema Educativo y que comprende la educación regular, alternativa, especial y superior de formación profesional, sistema que desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación¹.

Asimismo, nuestra Constitución vislumbra una educación que tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida; es decir, que estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la práctica con la teoría; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el Vivir Bien.

Asume además que la educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad, identidad y desarrollo cultural de todas y todos quienes formamos parte del Estado, incluidos los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del mismo².

Este conjunto de características nos permite comprender tanto el carácter como el sentido del Estado boliviano que fue diseñado en la Asamblea Constituyente (instalada en la ciudad de Sucre el 6 de Agosto de 2006) con la finalidad de cambiar el conjunto de sus bases, proyecciones, institucionalidad y normativa y con un doble propósito: asentar una estructura de gobierno en la perspectiva de la descentralización y las autonomías y, hacer efectiva la participación social y cultural en su organización, funcionamiento y control.

Por ello justamente hay que leerla como un texto programático, como un proyecto político a realizarse, entendiendo que lo que está en juego no es un tiempo hipotético o utópico sino su actualización, es decir, su posibilidad de ser construido y encaminado en el presente.

No se trata de esperar un mañana o despertar un pasado sino de construir una temporalidad, o generar las temporalidades para gestionar y administrar la autodeterminación y autogestión de la sociedad plural. Esto es transformar la condición estatal, es la sociedad que toma como objetivo la construcción de una forma plural y pluralista de Estado. Es la sociedad en movimiento que constituye a la nueva forma estatal y no son los aparatos estatales los que configuran la sociedad³.

Con el mismo espíritu, fueron también elaborados el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Educativa No. 070 y la Agenda Patriótica 2025.

2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Con esos antecedentes es posible caracterizar el “Proceso de Transformación de la Educación Alternativa y Especial”, tarea asignada formalmente al Viceministerio del mismo nombre (VEAyE), a la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA), a los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) y Educación Permanente (EDUPER), a las autoridades educativas del nivel central, departamental y distrital, a los medios de

1 Constitución Política del Estado. Sección 1: Educación, Capítulo 6º. Artículo 77 Incisos I y II. La Paz: 2006.

2 Artículo 80. Op. cit.

3 “Plurinacionalidad”. Democracia en la diversidad”. Acosta, Alberto; De Sousa Santos Boaventura y Quijano, Aníbal. Ediciones Abya Yala. Quito: 2009



comunicación y, a la población en general.

En el entendido de que la Educación además de función principal del Estado es un derecho humano que, para ser ejercido plenamente, precisa el involucramiento y la corresponsabilidad social, el 13 de febrero de 2013, fue suscrita la Resolución Ministerial No.069/2013 que tiene por objeto “aprobar el Proceso de Transformación de la Educación Alternativa y Especial que comprende transformaciones estructurales en el Currículo, Gestión Institucional y Formación Continua de Maestras y Maestros, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley Educativa No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”⁴ del 20 de diciembre de 2010.

Esta aprobación viabiliza y cualifica el desarrollo de nuestra labor sustentada “en criterios de armonía y coordinación” si maestras y maestros junto a directoras y directores, estudiantes, participantes y familias, planificamos, ejecutamos y evaluamos de manera participativa los procesos formativos. Concretamente, aquél día fueron refrendadas formal y oficialmente, varias propuestas curriculares de Educación Alternativa y Especial, concebidas como documentos base del Proceso de Transformación del Subsistema de Educación Alternativa y Especial:

- Currículo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Planes y Programas del Área de Humanidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Nivel Primario y Secundario.
- Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a Distancia.
- Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente.
- Lineamientos Curriculares y Metodológicos de Educación Inclusiva del ámbito de la Educación Especial.
- Currículo Específico para la Atención de las y los Estudiantes Ciegos y con Baja Visión en la Modalidad Directa.
- Currículo Específico para Personas Sordas.
- Currículo Específico para la Atención de las y los Estudiantes con Discapacidad Intelectual.

Este conjunto de documentos refiere una forma de organización curricular que define los mecanismos de articulación “entre la teoría y la práctica educativa”, y se expresa en el currículo base de carácter intercultural, los currículos regionales y los currículos diversificados del Sistema Educativo Plurinacional, así como en el respeto a la “diversidad cultural y lingüística de Bolivia”⁵.

Asimismo, determina que “es responsabilidad del Ministerio de Educación, diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos”⁶. Este apunte es fundamental porque nos permite avanzar hacia a la anhelada vinculación entre los Centros de Educación Alternativa (EPJA-Permanente) y la comunidad, urbana o rural, donde desempeñamos nuestras funciones.

Promoviendo la participación social comunitaria en la educación podremos responder mejor a las necesidades y expectativas del pueblo al que nos debemos. Al mismo tiempo, los diversos sectores populares podrán comprender que la educación depende también de su involucramiento en la implementación y consolidación de las propuestas curriculares aprobadas. Al fin y al cabo, siendo la educación la más alta función del Estado, es también función, derecho y responsabilidad de todas y todos.

Precisamente, en esa línea es que la Resolución Ministerial 069/2013 establece además que “Las Gobernaciones

4 R.M. 069-2013. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

5 Numeral I del Artículo 69 de la Ley 070.

6 Numeral 3, Artículo 69 de la misma Ley.

y Municipios, en el marco de sus atribuciones y competencias, deben coordinar y contribuir en la ejecución de los Procesos de Transformación de la Educación Alternativa y Especial e Implementación del Currículo” quedando encargados de la coordinación, orientación, supervisión y cumplimiento de la medida, el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial (VEAyE) a través de las Direcciones Generales de Educación de Adultos, Especial y Post-alfabetización.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Para el desarrollo de las propuestas curriculares aprobadas el 2013, -que tenemos que tomar en cuenta a tiempo de construir el currículo diversificado o local-, año tras año son emitidas las “Normas Generales” que regulan la Gestión Educativa de nuestro Subsistema. Revisemos entonces, cómo es que se vislumbra desde el Ministerio de Educación, el Proceso de Transformación de la Educación Alternativa y Especial “mediante el Currículo, Gestión Institucional y Formación de Educadoras y Educadores”⁷.

Subsistema de Educación Alternativa y Especial

La Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fortalece el proceso de la Revolución Educativa y contribuye a la construcción del Estado Plurinacional con la aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo; parte de ese proceso es el que se construye desde el Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

Ámbitos	Áreas	Programas
Educación Alternativa	Educación de Personas Jóvenes y Adultas. <ul style="list-style-type: none"> • Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas, Alfabetización y Post – alfabetización. • Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas. 	Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia – CEPEAD.
	Educación Permanente	
Educación Especial	Educación para Personas con Discapacidad.	
	Educación para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.	
	Educación para Estudiantes con Talento Extraordinario.	

7 “Normas Generales para la Gestión Educativa 2016”. Subsistema de Educación Alternativa y Especial. Ministerio de Educación/Unidad de Comunicación. La Paz: 2016.

8 Para concentrar más nuestra atención en el tema que abordamos, a partir de este punto nos referimos de manera particular a dos Áreas del Subsistema: Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y Educación Permanente (EDUPER) dejando constancia que Educación Especial, Alfabetización y Post – Alfabetización se encuentran también orientadas por los mismos enfoques, objetivos y la normativa que orienta y armoniza la gestión curricular en nuestro país.



Objetivos	Enfoques
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la constitución de la educación plural e inclusiva, así como a la democratización del acceso, permanencia y conclusión de estudios de todas las personas de la sociedad boliviana dentro del Sistema Educativo Plurinacional. • Coadyuvar al fortalecimiento de una educación integral, pertinente y oportuna, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Popular – Comunitaria. • Educación Inclusiva. • Educación Técnica, Tecnológica y Productiva – Humanística. • Educación a lo largo de la vida • Recuperación y valorización de saberes, conocimientos y experiencias de los pueblos y naciones.
Planificación General ⁸	
Nivel Departamental Art. 6. (Taller de Planificación Departamental).	Nivel Distrital Art. 7. (Taller de Planificación Distrital).
<p>Elaboración de Diagnóstico y Plan Anual Departamental de Trabajo para la implementación, profundización y consolidación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Currículo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, y los Lineamientos Metodológicos de Educación Permanente. La organización de la gestión institucional. La participación y movilización social y cultural. La organización y coordinación de redes educativas inclusivas, territoriales y/o regionales. La formación y capacitación de autoridades, técnicos, maestras/os, educadoras/es y facilitadoras. La capacitación de familias, comunidades y organizaciones. 	<p>Elaboración de Diagnóstico y Plan Anual Distrital de trabajo para la implementación, profundización y consolidación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Articulación del Currículo Base con los Planes Regionales de Educación Alternativa y el Currículo Regionalizado. La gestión institucional y la coordinación con el Programa de Certificación de Competencias. La participación y movilización social y cultural. La creación de Centros según las necesidades, requisitos y procedimientos establecidos por la normativa vigente. La capacitación de familias, comunidades y organizaciones.
<p>Elaboración del calendario educativo regionalizado tomando en cuenta las particularidades regionales, culturales, productivas y climatológicas.</p>	

Pautas para la Programación y Organización Curricular en los EPJA

Tomando en cuenta los Planes Departamentales y Distritales, las y los Directores de Centros de Educación Alternativa, con las Comunidades de Producción y Transformación Educativa –CPTes, se propone organizar algunos talleres para realizar las siguientes acciones:

1. Revisión y ajuste del Proyecto Comunitario de Transformación Educativa – PCTE -, articulando las propuestas educativas con las potencialidades socioproductivas, demandas, expectativas e intereses de la comunidad y la región.
2. Evaluación de la aplicación del Currículo Base de la EPJA y del Plan Operativo Anual de la gestión anterior, estableciendo conclusiones sobre logros, dificultades y recomendaciones.

3. Elaboración del Plan Operativo Anual del CEA – EPJA, a partir del Proyecto Comunitario de Transformación Educativa – PCTE-, Plan Departamental y Plan Distrital, debiendo considerarse, mínimamente, los siguientes componentes:



4. Elaboración del Plan Curricular Semestral/Anual, según los respectivos Cuadernos del PROFOCOM y el Cuaderno para la Planificación Curricular - EPJA, considerando, mínimamente, los componentes señalados en el esquema anterior.
5. Evaluación del Proyecto Socioproductivo desarrollado en la gestión anterior.
6. Definición del Proyecto Socioproductivo correspondiente a la gestión en que se planifica.
7. Integración de áreas de saberes y conocimientos.
8. Programación de los módulos.
9. Programación de medios y recursos educativos.
10. Por último, planificamos las actividades de formación y capacitación de maestras y maestros según necesidades y expectativas diagnosticadas por la CPTE por una parte y de acuerdo a los programas planteados por el Ministerio de Educación.

Pautas para la Programación y Organización Curricular en EDUPER

1. Evaluar la aplicación de los Lineamientos Metodológicos de Educación Permanente y del Plan Operativo Anual de la gestión anterior, estableciendo conclusiones sobre logros, dificultades y recomendaciones.
2. Garantizar la elaboración y construcción de los Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente – PCREP-, de los cuales emergerá el Proyecto Comunitario de Transformación Educativa del Centro - PCTE, articulando las propuestas educativas con las potencialidades, demandas, expectativas e intereses de la comunidad, territorio o región. Estos Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente deben estar articulados a los Planes Regionales de Educación Alternativa en los lugares que corresponda.
3. Establecer acuerdos con organizaciones, comunidades e instituciones sobre los procesos formativos que

brindará el Centro y la constitución de Redes Regionales de Educación Permanente, debiendo reportar los acuerdos a la Dirección Distrital de Educación y a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial.

4. Elaborar el Plan Operativo Anual del Centro de Educación Alternativa - EDUPER, en el marco de los Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente – PCREP, Plan Departamental, Plan Distrital y acuerdos con la comunidad, debiendo considerarse, mínimamente, los siguientes componentes:



5. Definir y/o actualizar los servicios educativos del Centro, acorde a las sub-áreas definidas en los Lineamientos de Educación Permanente. No olvidar reportar los acuerdos a la Dirección Distrital de Educación y a la Subdirección de Educación Alternativa.
6. Como en el caso anterior, planificamos también las actividades de formación y capacitación de maestras y maestros según necesidades y expectativas de la CPTe y de acuerdo a los programas planteados por el Ministerio de Educación.

Acerca de la Evaluación de los procesos educativos

La Evaluación en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se desarrolla en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, tomando como base la calificación de 100 puntos, a realizarse según reglamento específico (R.M. 277/2015). La Evaluación en Educación Permanente se realiza conforme el Reglamento de Evaluación aprobado mediante R.M. 1012/2014 de 22 de diciembre de 2014, tiene por objeto normar el proceso de evaluación y certificación de las y los participantes en los procesos formativos y de cualificación en las Sub-áreas, Programas, Niveles de Formación y Modalidades.

La Evaluación en Educación Especial, es entendida como un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en el comportamiento de las personas que desarrollan experiencias educativas socio-comunitarias, en base a objetivos definidos de modo concreto y preciso, social e individualmente aceptables, promovidos por los responsables de su formación en cumplimiento de sus derechos. La evaluación constituye la base para la toma de decisiones acerca de lo que el estudiantes puede y debe hacer para proseguir su educación, puntualizando el proceso evaluativo como parte de la educación, debe adaptarse a las características personales de los estudiantes, llegando al fondo de la persona, destacar lo que la persona es, con relación a sus necesidades, sentimientos, emociones, conductas, aptitudes, habilidades, capacidades, potencialidades.



Por lo visto, para la implementación de los currículos aprobados el 2013, tanto el contenido de las Resoluciones Ministeriales anteriores (001/2014 y 20015), como de la Resolución Ministerial No.001/2016, nos permite comprender de manera global el sentido, la articulación interna y los procedimientos previstos para la gestión curricular respectiva; es decir: los objetivos, enfoques, ámbitos, áreas, planificaciones departamentales, distritales y regionales, programación y organización por Centros (EPJA y EDUPER), y la evaluación de los procesos educativos que son desarrollados en el subsistema.

VALOREMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



4. EN PROCURA DE UN LENGUAJE MÁS O MENOS COMÚN

Para comunitariamente encarar la planificación y evaluación del desarrollo curricular local es menester que, además de profundizar nuestros conocimientos, reconsideremos nuestra propia actitud respecto de los mismos; es decir que asumamos una postura ética frente a éstos, a ver si nuestra práctica cotidiana puede encauzarlos a través de un genuino servicio social, hacia el logro del “Vivir Bien”, inspirado por la cosmovisión que corresponda.

Este es también el momento apropiado para que repasemos y convengamos algunas definiciones acerca de otros tantos conceptos clave que orientan nuestra labor profesional, ejercicio que no tiene ningún afán de establecer o identificar significados absolutos, sino que es un esfuerzo por conceptualizar los términos más usados y que permita entendernos.

- **Currículo**

El currículo como articulación a las necesidades, demandas y expectativas del Estado Plurinacional. Como mecanismo de articulación entre la teoría y la práctica educativa, emergente de las necesidades de la vida y del aprendizaje de las personas y de la colectividad. Que se expresa en el currículo Base de carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter Intracultural.

- **Currículo Base**

De cumplimiento obligatorio y alcance nacional. Potencia la diversidad cultural de Bolivia, desarrolla las capacidades creativas en la productividad, moviliza los valores comunitarios para descolonizar y transforma la educación centrada en el aula hacia una educación vinculada con la comunidad, con la vida. Desarrolla aprendizajes básicos, la complementariedad entre saberes y conocimientos diversos, la acción política que posibilita la transformación de la realidad social, nuevas concepciones de aprendizaje y de enseñanza, la articulación entre práctica-teoría-valoración y producción además de la construcción de nuevos sentidos.

- **Currículo Regionalizado**

Considera las características particulares del contexto sociocultural, lingüístico y productivo que hacen a su identidad y se expresa en el conjunto organizado de planes y programas de estudio: objetivos holísticos, contenidos y ejes articuladores, orientaciones metodológicas, evaluación y productos. La gestión del currículo base regionalizado debe realizarse en forma concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas. A la fecha se cuenta ya con los siguientes currículos regionalizados: aymara qullana, chiquitano, guarayo, mojeño, guaraní, ayoreo, quechua y uru.



- **Currículo Diversificado**

Recoge aspectos específicos del contexto local; se constituye en el currículo de mayor concreción al incorporar al desarrollo curricular saberes y conocimientos, formas de enseñanza y aprendizaje, uso de materiales, lengua, características socioculturales, históricas, valores, espiritualidades y religiones y otros elementos curriculares particulares de cada contexto local donde se asienta el Centro de Educación Alternativa. Su construcción requiere de un análisis al interior del Centro Educativo, vinculando con las necesidades, problemáticas, potencialidades y vocaciones productivas de la comunidad, a través del plan anual o semestralizado, el plan modular, Aula /Taller y el Proyecto Socioproductivo (PSP). Este último coadyuvará con pertinencia a la articulación con la comunidad.

El currículo diversificado, en rigor, hay que entenderlo como un currículo comunitario con características fundamentalmente Intraculturales, y sobre esa base elaborar una propuesta curricular que sea complementaria al currículo base de la EPJA.

Aunque en el siguiente Cuaderno de esta Serie abundaremos más al respecto, cabe recordar que el PSP es una estrategia metodológica que tiene el propósito de vincular al Centro Educativo (desarrollo curricular) con el contexto local (necesidades, problemáticas, actividades y potencialidades productivas) y que, además, es un proceso educativo que se desarrolla en torno a esas necesidades y problemáticas.

Se lleva a cabo a través de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación y articula múltiples procesos de aprendizaje tales como: diagnóstico, investigación, sistematización, recuperación de saberes propios, integración de saberes y conocimientos, acciones transformadoras, etc.

Así, el PSP permite integrar las áreas y campos de conocimiento, a través de proyectos productivos, aplicar los conocimientos humanísticos a propuestas productivas y contribuir a la solución de problemas del entorno local, aplicando las técnicas, ciencia y tecnología.

En definitiva, el PSP nos permite desarrollar procesos educativos integrales. Desarrolla, por tanto, las cualidades de análisis y reflexión sobre la realidad social, histórica, cultural, económica y política a tiempo de desplegar un aprendizaje cooperativo y comunitario, integrando las capacidades y cualidades personales.

APLIQUEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



5. PERTINENCIA E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULO LOCAL

A la luz de lo tratado en los puntos anteriores, corresponde ahora que retornemos a la práctica. Dependiendo de las circunstancias, tendremos que elaborar un nuevo currículo o tendremos que revisar y hacer los ajustes pertinentes e innovadores al que ya tenemos.

En educación, la pertinencia supone que a tiempo de elaborar algo tomemos en cuenta las necesidades, demandas y potencialidades del contexto tanto como las características personales, sociales y culturales de quienes protagonizan el hecho educativo.

La innovación refiere a la vez, un proceso en el cual sea posible desplegar nuestra “creatividad profunda” ya que todo producto expresa la singularidad de lo realizado, la aprehensión de los contenidos y la transferencia del conocimiento a nuevas situaciones.



Criterios orientadores

Para el tema que nos ocupa, este momento metodológico nos plantea el reto de poner en evidencia nuestra capacidad de desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación al contexto, hecho que implica actitudes críticas, autocríticas y proactivas. Si hay compromiso con lo que se produce es porque lo que se produce tiene un sentido útil para nuestra vida y de la misma manera para la comunidad.

- En tal sentido, es recomendable que efectuemos una lectura comprensiva, analítica, reflexiva y hasta sugestiva de dos publicaciones producidas el 2014 por el Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM). Nos referimos al “Cuaderno para la Planificación Curricular – Educación de Personas Jóvenes y Adultas” y al “Cuaderno para la Planificación Curricular – Educación Permanente”, documentos de trabajo que incluimos en el Dossier de Textos y Audiovisuales que forma parte del conjunto de materiales dispuestos para el desarrollo de este Ciclo. Y si de Planificación Metodológica se trata, conviene además una aproximación a los “Lineamientos Metodológicos del Área de Educación Permanente”, documento publicado por el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, en el marco de la Resolución Ministerial No. 069/2013.
- Si captamos a través de la lectura, la lógica subyacente en dichas producciones podremos elaborar o ajustar los currículos locales que convengan. Tratemos de acercarnos a través del pensamiento, la imaginación y las sensaciones que genera la lectura, a los actores, espacios y contextos; examinemos el sentido, la consistencia y los alcances de los objetivos, los productos y los impactos; confrontemos la coherencia entre éstos, los procesos, las actividades, los recursos y los tiempos; valoremos si los fundamentos, bases, principios, enfoques, estructura y ejes articuladores guardan correspondencia con los campos, áreas, disciplinas y especialidades.
- Es preciso además no perder de vista que la elaboración o revisión y ajuste de currículos locales sea realizada con ENFOQUE PRODUCTIVO; es decir, orientando los procesos formativos hacia la creación material, intelectual, artística y cultural (producción tangible e intangible), vinculándola con las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones, con las comunidades urbanas y rurales, con la diversidad de entidades personales y sociales. Recordemos que la Educación Productiva comporta tres factores esenciales: la satisfacción de necesidades, la producción de bienes materiales además del conocimiento y la actividad cotidiana.
- Otro elemento clave para este afán es la reflexión acerca del rol de los CEAs en el actual contexto: contribuir a transformar estructuralmente la matriz productiva y tecnológica, finalidad que conlleva, entre otros desafíos: superar nuestra condición de Estado monoprodutor explotador y exportador de materia prima; aportar a la soberanía productiva y seguridad alimentaria; promover el desarrollo de la economía, de la ciencia, arte y cultura, y, a la erradicación de la pobreza a partir de la redistribución de la riqueza y la igualdad en las oportunidades.

Elaboración del Currículo Local

Vimos que la Ley No. 70 tiene como finalidad promover una educación con identidad cultural partiendo del rescate, fortalecimiento y desarrollo de saberes y conocimientos propios. Si nos tomamos en serio semejante empeño, la elaboración del currículo local debiera tener como propósito, contribuir en la concreción del derecho a tener una educación propia utilizando para ello un instrumento que dé cuenta de su identidad social, cultural y lingüística; un currículo que permita reorientar la labor formadora del Centro, enmarcada en su cosmovisión y formas propias de construcción, transmisión y apropiación de saberes y conocimientos.

Y si se trata de ajustar los currículos locales que ya tenemos, la información documental es una de las técnicas apropiadas para ello. La información cualitativa y cuantitativa que buscamos se encuentra en los documentos



del Centro que hayamos podido reunir (planes, programas, proyectos, informes, actas, estatutos, reglamentos, publicaciones). Posteriormente, para ampliar, verificar o complementar la información obtenida, podemos recurrir a otras técnicas, tales como la encuesta, la entrevista y hasta la observación directa.

Fundamentos del Currículo Local

Sea para uno u otro efecto, debemos reflexionar en torno a los Fundamentos que sustentan la propuesta formativa expresada en el currículo local. Para ello, sugerimos la aplicación del siguiente instrumento:



Fundamentos	Criterios y Preguntas Activadoras
Ideológico Político	Criterio: Este fundamento, plantea una educación que legitime los saberes y conocimientos de nuestros pueblos, reforme la calidad de vida desmarcándola de la acumulación material monetaria y promueva la afirmación de actitudes en la lógica del “Vivir Bien”.
	Pregunta: ¿El currículo local apunta a la formación de una conciencia productiva, comunitaria y ambiental fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra?
	Respuesta:
	Ajustes necesarios:
Epistemológico	Criterio: El saber relaciona aspectos cognitivos personales, sociales, culturales, epistemológicos y políticos. Por tanto, un saber es tal cuando asegura la regeneración y reproducción de la vida, y de las relaciones socioculturales de la comunidad.
	Pregunta: ¿El currículo local viabiliza la integración entre el Centro y los escenarios educativos y productivos de la comunidad?
	Respuesta:
	Ajustes necesarios:
Pedagógico/ Andragógico	Criterio: La Ley No. 070 determina el carácter intra-intercultural de la educación. Por tanto, la transformación educativa implica la readecuación de las entidades educativas socioculturales y lingüísticas para que puedan brindar más oportunidades e igualdad de condiciones.
	Pregunta: ¿El currículo local explicita acciones concretas destinadas a borrar toda actitud discriminatoria, marginación y negación que históricamente sufrieron las y los indígenas, sus culturas y lenguas?
	Respuesta:
	Ajustes necesarios:



Filosófico/ Sociológico	Criterio: La cosmovisión emerge de las interacciones entre la comunidad humana, la comunidad natural y la comunidad de deidades. Es de estas relaciones que emerge un tipo de filosofía, espiritualidad, historia, producción, educación, la vitalidad del idioma originario que corresponda, expresiones artísticas y culturales.
	Pregunta: ¿el currículo local las integra y organiza en torno al ciclo productivo de la comunidad?
	Respuesta:
	Ajustes necesarios:

Niveles de participación social comunitaria

Otro elemento clave para la elaboración del currículo local es el relacionado con los niveles de participación. La participación implica tácitamente la intervención de los destinatarios -directos e indirectos-, en el proceso de concepción o diseño, planificación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos educativos. Entendida así, la participación no debe restringirse simplemente al componente pedagógico curricular; deberá abarcar también al funcionamiento del Centro, del equipamiento y de los recursos humanos. Participar en educación supone entonces transformar una comunidad y transformar una comunidad supone un cambio mayor.

Recordemos además que para la implementación, profundización y consolidación de la “movilización y participación social comunitaria”, entre las Normas Generales para la Gestión Educativa 2016 se establece que, tanto en el Nivel Departamental como Distrital (Artículos 6 y 7), debemos organizar los respectivos Talleres de Planificación y Elaboración de Diagnóstico y Plan Anual de Trabajo.

Al respecto, la pregunta activadora que planteamos es:

¿Según la escala que sigue ¿qué nivel de participación social comunitaria en los procesos de planificación y evaluación prevé o alcanza el currículo local?

Escala General de Participación⁹				
Escala	Nominación	Capacidad de participación/decisión	Nivel previsto	Nivel Alcanzado
01	Información	Simplemente se transmite una decisión tomada por la autoridad correspondiente para que los involucrados la ejecuten.		
02	Consulta	Se pide opinión de los involucrados, si bien la decisión la toma en cualquier caso la autoridad pertinente.		
03	Elaboración de propuestas	Los involucrados pueden opinar y argumentar a favor o en contra, pero la autoridad decide aprobando, modificando o asumiendo otras propuestas.		

9 Quintasi Mamani, Melquiades. “Visión Educativa de la Nación Qanchi”. PINSEIB/PROEIB Andes /Plural Editores. Cochabamba: 2006. Cit. p. Guzmán G. Fernando en: “La participación es como el embarazo” Guzmán G. Fernando. UNIBOL GUARANI Y PUEBLOS DE TIERRAS BAJAS. Machareti - Chuquisaca: 2010



04	Delegación	Se delegan atribuciones en un ámbito determinado. Quien las recibe actúa con autonomía para su ejecución pero la responsabilidad última corresponde al delegante que mantiene la autoridad definitiva.		
05	Co-decisión	Se produce la decisión en común, tras la participación de los involucrados.		
06	Co-gestión	La participación se produce en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de las mismas.		
07	Auto-gestión	La decisión corresponde a quienes han de poner en práctica dicha decisión, a cuyo efecto actúan con total autonomía.		

El proceso de elaboración del currículo local

El proceso de elaboración o revisión y ajuste de currículos locales, conlleva los siguientes pasos o momentos¹⁰:



Paso 1: Identificación de vocaciones, potencialidades, problemáticas y necesidades a través del Diagnóstico Comunitario Participativo.

Como primer paso, hacemos un inventario de las actividades productivas y de servicios existentes en el contexto, los productos respectivos y la existencia o no de los procesos educativos correspondientes:

¹⁰ "Guía Metodológica para la Revisión y Ajuste de Currículos Locales". VEA-E-DGEA. La Paz: 2015.



Identificación de Vocaciones Productivas (Lo que se produce)

Actividades Productivas y de Servicios	¿Qué producimos?	Procesos Educativos	
		Programas existentes	¿Por qué no existen?
Agrícolas	Papa...		
Pecuarias	Camélidos...		
Manufactureras			
Industriales			
Intelectuales			
Artísticas			
Culturales			
Servicios			
Otras			

Identificación de Potencialidades Territoriales (Lo que se puede producir)

Actividades Productivas y de Servicios	¿Qué producimos?	Procesos Educativos	
		¿Por qué y para qué debieran existir?	¿Qué pasaría si no existieran?
Agrícolas	Papa...		
Pecuarias	Camélidos...		
Manufactureras			
Industriales			
Intelectuales			



Artísticas			
Culturales			
Servicios			
Otras			

Identificación de Organizaciones y Rubros Productivos		
Organizaciones	Rubro al que se dedica	Alcance de la organización

Paso 2: Descripción de Especialidades Técnicas, Programas, Áreas y Niveles

A continuación, describimos y valoramos las especialidades técnicas vigentes en nuestros CEAs, tomando en cuenta el porcentaje de participantes aprobados en las dos últimas gestiones además de las relaciones existentes entre cada especialidad y las vocaciones, potencialidades productivas identificadas.

Especialidades Técnicas de los CEAs									
Distrito:			Región:						
Nombre del CEA:			Urbano:				Rural:		
Área de Saberes y Conoc.	Especialidad Técnica	Nivel	Aprobados 2014		Aprobados 2015		Relación con vocaciones y potencialidades productivas		
			1r. Sem.	2º. Sem.	1r. Sem.	2º. Sem.	Alta	Media	Ninguna
		TB							
		TA							
		TM							

Identificación de Organizaciones y Rubros Productivos									
Distrito:			Región:						
Nombre del CEA:			Urbano:				Rural:		



Rubro	No. Participantes 2014	No. Participantes 2015	Nivel acreditado	Relación con vocaciones y potencialidades productivas		
	1er. Semestre	2do. Semestre	TB-TA-TM	Alta	Media	Ninguna

Paso 3: Construcción o Revisión y Ajuste de Perfiles de Formación

Ahora, priorizamos uno de los rubros, describimos las actividades del Ciclo Productivo respectivo, identificando saberes propios, adquiridos y necesidades de formación.

Descripción de Actividades del Ciclo Productivo por rubro priorizado e identificación de saberes y necesidades de formación			
Comunidad/organización:			
Rubro priorizado:			
Actividades del ciclo productivo	Saberes y conocimientos propios	Saberes y conocimientos adquiridos	Necesidades de formación

Podemos precisar aún más los tipos de saberes de modo que los Perfiles de egreso sean también mucho más coherentes y concretos:

Matriz General de Saberes

Perfil de egreso	Saberes Teóricos	Saberes Prácticos	Saberes Metodológicos



A partir de los saberes y conocimientos propios y adquiridos, y las necesidades de formación identificadas, se construye o revisa los perfiles de formación:

Especialidad Técnica (EPJA):				
Rubro Productivo (EDUPER):				
Nivel de Acreditación	Dimensiones de la persona			
	Ser	Hacer	Saber	Decidir
TB				
TA				
TM				

Paso 4: Construcción o revisión y ajuste de Objetivos Holísticos para la organización de Contenidos por Módulos, Niveles y Etapas/Especialidades Técnicas

Especialidad Técnica (EPJA)		
Nivel	Módulos	Objetivo Holístico
TB	1.	
	2.	
TA	1.	
	2.	
TM	1.	
	2.	

Contenidos por Módulos, Niveles y Especialidades		
Aspectos	Descripción	Orientación
Título del Módulo	Responde al área de saberes y conocimientos (socio-humanístico, de especialidad, emprendimiento y/u ofimática).	Obedece al perfil de salida del participante/estudiante, dependiendo del nivel técnico (Técnico Básico, Auxiliar o Medio).
Temas	Obedece a resultados de aprendizaje del participante y está en relación al logro del objetivo de la especialidad.	Responde desde la especialidad al Proyecto Socioproductivo.
Contenidos de los temas	Son contenidos prácticos y teóricos de los conocimientos (locales y universales), responden al objetivo del módulo y éste a la especialidad.	Es el desarrollo del proceso educativo en el taller, laboratorio, espacio productivo, etc.
Producto	Es el resultado del módulo y está en concordancia con la redacción del objetivo holístico y debe reflejar productos.	



Diseño de Módulos Formativos

Semestre:

Campo de Saberes y Conocimientos:

Área de Saberes y Conocimientos:

Nivel:

Etapa /Especialidad Técnica:

Módulo:

Objetivo Holístico	Contenido	Orientaciones Metodológicas	Evaluación	Producto
Redacción en primera persona plural e inclusivo, que refleje las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir.	Contenido del módulo que refleje conocimientos de los pueblos y de la diversidad universal.	Las orientaciones metodológicas seguir son: Práctica, Teoría, Valoración y Producción.	Se realiza en base a los criterios de las orientaciones metodológicas y las cuatro dimensiones.	Es el resultado del módulo y está en concordancia con la redacción del objetivo holístico y debe reflejar productos tangibles e intangibles.

6. APUNTES ADICIONALES SOBRE METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y EVALUACIÓN.

Como acabamos de ver, la estructura del currículo local queda organizada con los siguientes componentes:

- Campos de saberes y conocimientos.
- Áreas de saberes y conocimientos, niveles (primario y secundario).
- Los módulos (cuyos contenidos se organizan en base a temas generadores, producto de diagnósticos y prioridades de aprendizaje de las comunidades y participantes/estudiantes).

Los módulos que se desarrollan en un semestre o año se articulan mediante los Proyectos Socioproductivos definidos por los Centros y contruidos de manera participativa con la comunidad.

► Metodología

Está orientada al desarrollo de las persona en sus cuatro dimensiones: Ser, Hacer, Saber, Decidir y, por ello mismo, el proceso educativo transita por diversos momentos interrelacionados que son: la práctica, la teoría, la valoración y la producción que integra a las anteriores en actividades procedimientos técnicos de operación y productos terminados, generando así bienes tangibles e intangibles en bien de la comunidad. Los momentos del proceso pedagógico, convergen en la concreción de la producción donde se integran los saberes y conocimientos provenientes de diferentes áreas y campos.

Por tanto, los procesos educativos son de carácter práctico-teórico- valorativo-productivo, se desarrollan en espacios de aprendizaje tales como el aula, los talleres, laboratorios, gabinetes, espacios culturales, artísticos y deportivos, campos de producción y el entorno sociocomunitario en general. Estos espacios se integran y complementan, a partir de un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad, donde el trabajo productivo no se reduce a una experiencia mecánica, técnica y utilitaria, su acción es dinámica y creativa.

La concepción metodológica es dialéctica y se basa en los enfoques de Educación Popular Comunitaria,



Inclusiva y Continua. Responde a una educación liberadora, transformadora, propositiva, ligada a la vida, se halla comprometida con la Madre Tierra y el Cosmos, con las necesidades individuales y colectivas e impulsa el desarrollo social y productivo, fortaleciendo la intraculturalidad y promoviendo la interculturalidad.

► Estrategias

Las estrategias son procedimientos, pasos y operaciones orientadas a promover aprendizajes en los(as) estudiantes/participantes. Presentan cuatro rasgos esenciales: planificación, ejecución y tomas de decisión; reflexión, análisis, crítica y autocrítica; selección de alternativas y aplicación; valoración y evaluación.

Tanto para EPJA como para EDUPER resultan propicias las siguientes estrategias: la de los Proyectos Socioproductivos y el Taller Educativo.

Proyectos Socioproductivos (PSP)

Es una estrategia que articula la educación al conjunto de la comunidad y vincula la experiencia educativa con los emprendimientos productivos que se desarrollan en aquella. “Una primera exigencia del PSP tiene que ver con la identificación de los problemas, necesidades y potencialidades de las comunidades... surge de la lectura actual de los problemas de la realidad local, de los que vivimos en el lugar. Esta es una identificación que debe hacerse de un modo original en cada lugar y de modo participativo. Este es el único punto de partida de un PSP¹¹”.

Esto es parte del proceso de volver la carencia, la necesidad, un problema y también una potencialidad, es decir, de leer lo que está detrás de lo evidente de la carencia; qué es aquello que puede posibilitar a futuro una transformación.

“La segunda exigencia plantea que un PSP es productivo. ¿Un PSP sobre producción y consumo de quinua en una Unidad educativa, que genera alimento para ser consumido y excedente para ser comercializado, es más productivo que un PSP sobre práctica de valores para eliminar el hostigamiento escolar (bullying)? Es evidente, que el primer PSP es más característico en una unidad educativa del área rural y el segundo, es más habitual en las áreas urbanas concentradas. Un sentido restringido de lo productivo es la acción productora o fabricante de cosas. Se trata de una relación de los seres humanos con la naturaleza, en la que se genera productos, bien sean económicos o incluso de otro tipo. Una casa, ropa o un alimento, son productos en este sentido, pero también la producción de técnicas y tecnologías, la artesanía o las obras de arte. En esta producción prima un sentido creativo y transformador a partir de la relación de armonía con la madre tierra¹²”.

Por otro lado, se puede identificar una acción que busca producir cambios en los seres humanos. No se trata de producir cosas, sino de producir cambios en las personas. Destacaremos aquí dos tipos de acciones orientadas a otros seres humanos: pedagógicas y políticas. La acción pedagógica busca formar determinados tipos de seres humanos; la acción política, por su parte, busca generar cambios en las sociedades. Aquí prima un sentido creativo y transformador, en cuanto se busca que esos cambios en las prácticas de la gente estén orientados por el bien común, por sentidos y valores sociocomunitarios.

Algunas de sus cualidades:

- Está orientado hacia la solución de un problema concreto de la comunidad y permite integrar las áreas y saberes de conocimientos. Es globalizante y holístico. El aprendizaje se realiza en estrecha interrelación con la comunidad y el contexto. Se afirma que el aprendizaje es contextualizado.
- Desarrolla un aprendizaje cooperativo y comunitario, integrando las capacidades y cualidades personales de cada uno de los(as) estudiantes/ participantes.
- Articula múltiples procesos pedagógicos: investigación, sistematización, recuperación de saberes propios,

11 Ministerio de Educación (2016). Unidad de Formación Nro. 9 “Proyecto Socioproductivo”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.

12 En la Unidad de Formación citada, se encuentra mayor información al respecto y procedimientos que facilitan su diseño e implementación.



integración de conocimientos científicos, acciones transformadoras, entre otros.

Los proyectos socioproductivos permiten poner en práctica la formación social y productiva de manera integral; además se constituyen en integradores y articuladores de los módulos que se desarrollan durante un semestre o un año.

Taller Educativo

Otra estrategia practicada y conocida es el Taller Educativo, cuya atención central es la producción colectiva. El taller educativo presenta las siguientes características:

- Aprendizaje orientado a la producción. El taller educativo se organiza en base a los intereses de un grupo de participantes que quieren aprender produciendo.
- Aprendizaje colectivo, es decir, que el intercambio de experiencias y conocimientos es la base del aprendizaje colectivo.
- Aprendizaje dinámico. Utiliza diversas técnicas participativas que ayudan a desarrollar procesos de aprendizajes lúdicos, continuos y permanentes.

El taller educativo es un espacio comunitario participativo que rompe relaciones de poder y promueve la generación sistemática de conocimientos a través del diálogo intercultural que recupera los saberes, sentires, pensares y actuares de los y las participantes. Es un escenario que no está marcado por el aula o la concentración de los participantes en un lugar cerrado, más bien plantea que se haga en escenarios propios de la comunidad como parte del proceso educativo.

“El taller educativo desde una visión epistemológica en contraposición a las formas o maneras tradicionales de la educación, principalmente se propone: Realizar una integración teórico - práctica en el proceso de aprendizaje. Posibilitar que el ser humano viva el aprendizaje como un Ser Total y no solamente estimulando lo cognitivo, pues, además de conocimientos aporta experiencias de vida que exigen la relación de lo intelectual con lo emocional y activo e implica una formación integral del alumno. Promueve una inteligencia social y una creatividad colectiva. El conocimiento que se adquiera en el taller está determinado por un proceso de acción - reflexión – acción¹³.

Tradicionalmente el taller ha sido un espacio para que los artesanos produzcan cosas, objetos, esa idea se recoge para los talleres educativos ya que estos tienen como objetivo producir conocimiento. La materia prima del taller son sus propios conocimientos y experiencias, por eso los talleres parten de la práctica de los participantes. El taller sirve también para producir nuevos conocimientos, trasciende su propia experiencia y esa es su segunda etapa o fase. Para eso usa información proporcionada por otros pero apropiándose de una manera constructiva. Todos los conocimientos producidos en el taller tienen que ser aplicados a la práctica de los participantes, tienen que volver a su realidad para transformarla.

Como éstas dos, existe una variedad de estrategias de aprendizaje que podemos y debemos utilizar en los procesos educativos ya que su riqueza y eficacia se encuentra relacionada con los intereses de los(as) estudiantes/participantes, el objetivo a lograr, la naturaleza de los contenidos, el tiempo disponible, los recursos, la infraestructura, el contexto socio cultural y sobre todo, el manejo pedagógico/andragógico por parte de la facilitadora o facilitador.

El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo demanda estrategias educativas que garanticen la recuperación de experiencias, saberes y conocimientos previos, la socialización, producción de conocimientos contextualizados y materiales pertinentes, la formación de capacidades reflexivas y críticas y la acción transformadora de la comunidad.

¹³ Ezequiel Ander Egg. Cit. en: Ministerio de Educación (2014). Unidad de Formación Nro. 5 “Metodologías Participativas para la Transformación de la Educación Permanente”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.



► Modalidades

En lo que a modalidades de atención se refiere, se desarrollan tres modalidades de atención: la presencial, la semipresencial y la a distancia.

- La modalidad presencial se caracteriza porque los procesos educativos se desarrollan en interacción directa y dialógica entre maestro/a - facilitador/a y estudiante/participante.
- La modalidad semipresencial, combina entre momentos de aprendizaje presencial y momentos de aprendizaje de autoestudio, monitoreadas por un tutor.
- La modalidad a distancia, es aquella que desarrolla una educación diferida en espacio y tiempo, utilizando diversos medios (medios de comunicación masiva, escritos, audiovisuales y virtuales) y tutorías complementarias.

► Evaluación

Por último, la evaluación es entendida como un proceso reflexivo y flexible, de indagación de la realidad, de recolección y análisis de la información, que describe y emite juicios de valor como base para la toma de decisiones y mejora de los procesos educativos. Incluye sus características (holística, dinámica, participativa, cualitativa, cuantitativa y sistemática), funciones (orientadora, formativa y comunicativa), momentos (inicial, de proceso y de resultados) e instrumentos.

Los criterios que orientan el proceso de evaluación, en tanto, elementos que ayudan a valorar los aprendizajes, tienen que ver con las dimensiones del ser, hacer, saber y decidir, reflejadas en el siguiente cuadro:

Dimensiones	Se evalúa:
SER	<ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de la autonomía y seguridad personal.• Las actitudes que tomen en cuenta los principios y valores comunitarios.• La capacidad de relacionarse consigo mismo y con los demás.• Las identidades, comunitaria y personal: identidad de género, cultural y otros.
HACER	<ul style="list-style-type: none">• Las habilidades, destrezas y capacidades, expresadas en los productos obtenidos.• La aplicación de saberes y conocimientos para la transformación de la realidad.• La producción teórica, técnica-tecnológica, artística y material, en el marco de las cosmovisiones y la diversidad cultural.
SABER	<ul style="list-style-type: none">• Los saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y artísticos.• Los saberes y conocimientos propios y diversos asumidos y analizados de manera crítica, reflexiva y propositiva.• La observación, indagación, exploración, experimentación e investigación de la realidad desde diversas formas de pensamiento.
DECIDIR	<ul style="list-style-type: none">• La capacidad de tomar decisiones con sentido comunitario, a partir de la lectura de la realidad política, económica y social para contribuir a la transformación de la realidad.• La participación activa, orgánica, autónoma y con iniciativa propia en acciones comunitarias.• La posición crítica sobre hechos sociales, históricos y la realidad de su entorno.• Los emprendimientos planificados o iniciados como resultado de su formación.

Estos criterios se aplican para cada módulo, permitiendo la promoción, al concluir el mismo; de esta manera se supera la “promoción por semestre o ciclo” anteriormente establecida. Significa que la calificación debe registrar la evaluación en cada uno de los módulos.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Constitución Política del Estado. Sección 1: Educación, Capítulo 6º. Artículo 77 Incisos I y II. La Paz:2006.

EIBAMAZ: Programa de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía que, con el apoyo del Gobierno de Finlandia y UNICEF, acompaña la implementación de las Políticas de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Inter Intracultural Plurilingüe, en la Amazonía de tres países: Bolivia, Perú y Ecuador.

“Guía Metodológica para la Revisión y Ajuste de Currículos Locales”. VEAyE-DGEA. La Paz: 2015.

“Normas Generales para la Gestión Educativa 2016”. Subsistema de Educación Alternativa y Especial. Ministerio de Educación / Unidad de Comunicación. La Paz: 2016.

“Plurinacionalidad”. Democracia en la diversidad”. Acosta, Alberto; De Sousa Santos Boaventura y Quijano, Aníbal. Ediciones Abya Yala. Quito: 2009

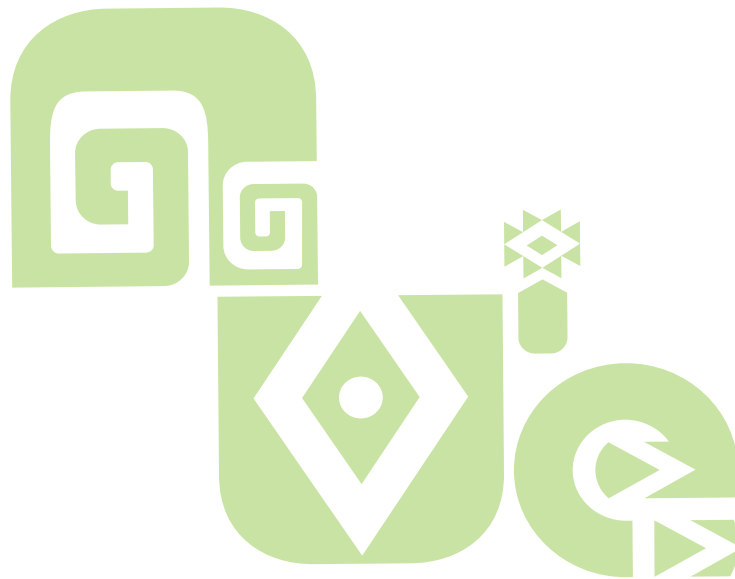
Quintasi Mamani, Melquiades. “Visión Educativa de la Nación Qanchi”. PINSEIB/PROEIB Andes. Plural Editores. Cochabamba: 2006.

R.M. 069-2013. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Educación (2014). Unidad de Formación Nro. 5 “Metodologías Participativas para la Transformación de la Educación Permanente”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.

Ministerio de Educación (2016). Unidad de Formación Nro. 9 “Proyecto Socioproductivo”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.





La reproducción de este material se realizó como parte del Programa de Fortalecimiento a la Educación Alternativa Técnica Tecnológica Productiva en Regiones, financiado por:

LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



Construyendo una
educación
para la **Transformación** e **Inclusión**

viceministerio de
educación
alternativa y especial
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NEFCO
Unidad Especializada de Formación Continua
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

